

Aprobada por unanimidad la propuesta de la concejalía de Personal para reducir la temporalidad en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa

Con este acuerdo, el Consistorio vilero cumple con la Ley 20/2021 siguiendo los criterios de aplicación de selección de personal del Ministerio para la reducción de la temporalidad laboral

La Administración local y sindicatos han aprobado esta mañana en Mesa General de Negociación (MGN) los criterios de estabilidad laboral del personal del Ayuntamiento de la Vila Joiosa. El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, a través de la concejalía de Personal, área dirigida por el edil Kiko Carreres, ha presentado una propuesta respaldada por unanimidad por los representantes de los trabajadores. El calendario aprobado hoy en MGN comenzará con los procesos selectivos de personal por concurso-oposición aprobados hoy por ambas partes en el segundo semestre de 2022, dando continuidad a los mismos hasta el segundo semestre del año 2024. El acuerdo atañe a un total de 124 puestos de trabajo, de cuales 102 corresponden a personal funcionario y 22 a la oferta de empleo público entre los años 2019 y 2022. El acuerdo para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa y sus organismos autónomos correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberá someterse ahora a la aprobación de la Corporación municipal en futura sesión plenaria. Carreres ha agradecido la colaboración de los sindicatos y ha celebrado el acuerdo como un hecho “muy positivo para poder estabilizar todas las plazas ofertadas desde la administración” con el fin de que los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de la Vila Joiosa “puedan consolidar su plaza” y consiguiendo así una “necesaria estabilidad laboral”, a la vez que “se da cumplimiento a la normativa europea” de reducción al 8% la tasa de interinidad de los ayuntamientos.

Noticia publicada el 08 de Julio de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Personal.

